



RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y proyectada la elaboración del decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de eventos deportivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a instancias de la Dirección General de Deportes, esta Secretaría General,

RESUELVE

Único.- Acordar la apertura del trámite de Consulta Pública por plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el portal web de la Transparencia y Participación Ciudadana, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los apartados que en el formulario anexo a la presente resolución se señalan.

En cumplimiento de lo anterior los sujetos y organizaciones afectados por la futura norma podrán presentar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el citado formulario a través del siguiente buzón de correo electrónico: dgd.eye@juntaex.es.

Mérida, a 1 de febrero de 2018.
LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: Inés Carceras González.

